



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20221341269051



02-11-2022

Bogotá, D.C.;

Para: Fiscal General de la Nación,
Procuraduría delegada ante la Jurisdicción Especial para la Paz,
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Directora General Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD),
Director Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA,
Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML),
Viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos del Ministerio del Interior,
Director(a) de asuntos indígenas, Rom y minorías del Ministerio del Interior,
Director(a) de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Ministerio del Interior,
Director(a) Autoridad de Consulta Previa del Ministerio del Interior,
Directora Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH),
Presidente Sociedad Colombiana de Ingenieros,
Presidente Cámara Colombiana de la Infraestructura CCI,
Viceministra de Infraestructura del Ministerio de Transporte,
Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura,
Director (E) del Instituto Nacional de Vías -INVIAS,
Director (E) de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- Aerocivil,

De: Ministro de Transporte

Asunto: Comunicación Circular No. 20225001263561 de noviembre 1 de 2022.
Invitación e instalación de la Mesa Interinstitucional de Articulación Auto AI-070 de octubre 21 de 2022.

Cordial y atento saludo:

En cumplimiento del Auto AI-070 de octubre 21 de 2022, proferido por la Sección de Primera Instancia para Casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, de la Jurisdicción Especial para la Paz, en el trámite de medidas cautelares en el proyecto '*Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique*', a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura, esta cartera ministerial en el marco de las competencias que le asisten para la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y la regulación técnica en materia de infraestructura, en cumplimiento de la referida orden judicial, se da a conocer la Circular No. 20225001263561 de noviembre 1 de 2022, mediante la cual se constituye la *Mesa Interinstitucional de Articulación*, integrada por representantes de sus respectivas entidades y dependencias, para construir como insumo de política pública los *lineamientos para protocolos de salvaguardia y protección de cuerpos no identificados de presuntas víctimas del conflicto armado colombiano, con el propósito de garantizar su búsqueda, identificación y entrega digna en futuras obras o proyectos contratados por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Agencia Nacional de Infraestructura y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL) entidades adscritas a esta cartera ministerial.*



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20221341269051



02-11-2022

Conforme a lo anterior, tengo el gusto de invitarlos a la instalación y participación en las sesiones convocadas de la Mesa Interinstitucional de Articulación, previa indicación de la presidencia de la MIA, para que a través de un trabajo colaborativo, en el marco de las competencias funcionales de cada una de las entidades vinculadas, intervengan en este importante proceso de construcción de política pública para el país y la paz total.

Para tal fin, compartimos la presente agenda:

Lugar	Fecha	Hora
Ministerio de Transporte- Auditorio Modesto Garcés -piso 10	Martes 15 de noviembre de 2022	3:30 PM

1. Instalación: Dr. Guillermo Francisco Reyes González
Ministro de Transporte o su delegado
Presidente Mesa Interinstitucional de Articulación (MIA)
2. Intervención: Dr. William Fernando Camargo Triana
Presidente Agencia Nacional de Infraestructura
Secretaría Técnica Mesa Interinstitucional de Articulación.
3. Intervención: Delegado Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)
4. Presentación: Dr. Jairo Ignacio Acosta Aristizabal
Procurador Delegado ante la JEP.
5. Presentación de los miembros que integran la Mesa Interinstitucional de Articulación:
 - 5.1. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,
 - 5.2. Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD),
 - 5.3. Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA,
 - 5.4. Fiscalía General de la Nación y,
 - 5.5. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML).
6. Presentación de los convocados permanentes:
 - 6.1. Ministerio del Interior:
 - Dirección de asuntos indígenas, Rom y minorías,
 - Dirección de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras,
 - Autoridad de Consulta Previa,
 - 6.2. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH),
 - 6.3. Procuraduría delegada ante la Jurisdicción Especial para la Paz,
 - 6.4. Sociedad Colombiana de Ingenieros, y
 - 6.5. Cámara Colombiana de la Infraestructura CCI

2



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20221341269051



02-11-2022

- 7. Metodología y plan de trabajo a cargo de la Secretaría Técnica de la Mesa Interinstitucional de Articulación.
- 8. Proposiciones y varios.

Cordialmente,



GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZALEZ
Ministro de Transporte

Anexo: Auto, Circular y Delegación.

Copia: Abg. John Jairo Morales Alzate. Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Delegado. Ministerio de Transporte

Elaboró	Ivonne Novoa Guzmán	Asesora OAJ	
	William Jesús Gomez Rojas	Coordinador Defensa Judicial Mintransporte	
Aprobó y revisó	John Jairo Morales Alzate	Jefe OAJ	
V. B. y revisó	Sol Angel Cala Acosta	Asesora Despacho Ministro	